

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**BRUNETE**

URBANISMO

En Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Brunete, en sesión celebrada el 15 de noviembre de 2022, se adoptó el siguiente acuerdo:

Propuesta de resolución

Primero.—Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación del Sector SR-5 “Ensanche Sur” del PGOU de Brunete.

Segundo.—Publicar el acuerdo de aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la web municipal y en un diario de gran difusión regional, para que cuantas personas estén interesadas puedan examinar el expediente y efectuar las alegaciones que consideren oportunas, durante el plazo de veinte días desde el día siguiente al de su publicación.

Tercero.—Notificar individualmente a todos los propietarios y titulares de derechos afectados para que, en el plazo de veinte días desde el día siguiente a su recepción, puedan consultar el expediente y alegar lo que estimen oportuno a su derecho.

Brunete, a 23 de noviembre de 2022.—El alcalde-presidente, José Manuel Hoyo Serrano.

(02/23.042/22)

